



¿Qué novedades tiene este seguro?



cosechas
2024
2025
Y
2025
2026

seguro de oli var

cosechas
2024
2025
Y
2025
2026



cosechas
2024
2025
Y
2025
2026

Se mantienen los rendimientos y las coberturas asignadas en la base de datos de productores asegurables correspondiente al Plan 2022.

1

Se revisan los precios de aseguramiento y se ajustan a las condiciones de mercado.

2

Y además...

Regístrese en agroseguro.es

y consulte toda la información de su póliza y sus siniestros.



ÁREA CLIENTES



Para suscribir su seguro, dirijase a:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS (CASER)
- MAPFRE ESPAÑA CÍA. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- AGROPELAYO SOCIEDAD DE SEGUROS S.A.
- SEGUROS GENERALES RURAL
- ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS
- PLUS ULTRA SEGUROS
- HELVETIA CÍA SUIZA, S.A.
- CAJAMAR SEGUROS GENERALES S.A.
- MUTUA ARROCERA, MUTUA DE SEGUROS
- GENERALI DE ESPAÑA, S.A. SEGUROS
- SEGUROS CATALANA OCCIDENTE
- MUSSAP, MUTUA DE SEGUROS
- FIATC, MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- SANTA LUCÍA S.A. CÍA DE SEGUROS
- REALE SEGUROS GENERALES
- AXA SEGUROS GENERALES
- MGS SEGUROS Y REASEGUROS S.A.



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones generales y especiales de este seguro a través de la página web:

agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual.



seguro de
oli
var





¿Qué riesgos y daños me cubre?



EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES:

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco, riesgos excepcionales (*) y resto de adversidades climáticas.**

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

- Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.
- La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, para determinadas variedades.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.

¿Qué bonificación puedo tener?



Hasta un

20%

de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

Solo para el módulo P.

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A y 1B:

Cubren todos los riesgos garantizados por explotación.

Módulos 2A y 2B:

Cubren los daños por:

- Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.
- Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P Otoñal:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela** e incluye la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

Módulo P Primavera:

Cuenta con las garantías del P otoñal y permite elegir la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

¿Cuándo puedo contratar este seguro?

Módulos 1A, 1B, 2A y 2B: Desde el 1 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2023.

Módulo P:

	Inicio	Final
Otoñal	01/09/2023	30/11/2023
Primavera	15/03/2024	30/06/2024*

*En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana.

En el resto del ámbito, hasta el 15/07/2024.

¿Qué subvención puedo tener?

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través de ENESA concede hasta:

MÓDULO

1A y 1B	75%
2A y 2B	64%
P	44%

De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

